REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE

HUALAÑE
Comuna en movimiento

DECRETO ALCALDICIO N° E 2219 /

DESIGNA PERSONAL DOCENTE TITULAR DOTACION LICEO HUALAÑE.

HUALAÑE, 25 JUN. 2015

VISTOS:

a) El D. F. L. N° 1 – 3.063 de 1980 que reglamenta la aplicación del Art. 38 del D. L. N° 3.063 de 1979;

b) El D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 y sus posteriores modificaciones;

c) La Ley N° 20.804 que renueva la vigencia de la Ley Nº 19.648 de 1999, sobre ACCESO A LA TITULARIDAD DE LOS DOCENTES A CONTRATA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUBVENCIONADOS;

d) El Dictamen N° 34838 de fecha 04 de Mayo del 2015 de la Contraloría General de la República;

e) El Oficio Ord. N° 04 del 12 de Mayo del 2015, del Abogado Don José Luis Muñoz Pérez, mediante el cual entrega informe Jurídico de beneficio de la titularidad concedida por Ley N° 20.804 a don MIGUEL ANGEL MUÑOZ DEVIA, docente del Liceo Hualañé;

f) Las Resoluciones que autorizan ejercer docencia en el Liceo Hualañé Nos. 148, del 31.03.2005 desde el 03.03.2005 al 28.02.2006; Res. 0110, desde el 06.03.2006 al 28.02.2007;

g) El Decreto N° 352 del 09 de Octubre del 2003 del Ministerio de Educación, que reglamenta el Ejercicio de la Función Docente;

h) El Certificado de Título de "PROFESOR DE EDUCACION MEDIA TECNICO PROFESIONAL" de don MIGUEL ANGEL MUÑOZ DEVIA;

i) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y dictó el siguiente:

CONSIDERANDO:

Los siguientes Decretos Alcaldicios:

N°	54 del 31.05.2005	16 horas, desde el	03.03.2005 al 28.02.2006
N°	58 del 10.05.2006	30 horas, desde el	06.03.2006 al 28.02.2007
N°	103 del 31.05.2007	35 horas, desde el	02.03.2007 al 28.02.2008
N°	83 del 14.04.2008	44 horas, desde el	03.03.2008 al 28.02.2009
N°	145 del 18.05.2009	44 horas, desde el	02.03.2009 al 28.02.2010
N°	140 del 27.06.2006	44 horas, desde el	01.03.2010 al 28.02.2011
N°	173 del 17.03.2011	44 horas, desde el	01.03.2011 al 29.02.2012
N°	173 del 02.05.2012	44 horas, desde el	01.03.2012 al 28.02.2013
N°	76 del 03.04.2013	44 horas, desde el	01.03.2013 al 28.02.2014
N°	70 del 08.04.2014	44 horas, desde el	01.03.2014 al 28.02.2015

Que resulta necesario regularizar y ajustar a derecho la situación administrativa del docente beneficiado por la Ley Nº 20.804.

N° 2219

D E C R E T O:

25 JUN. 2015

DESÍGNASE en calidad de **TITULAR** con 44 horas, a contar del 01 de marzo de 2015 a Don MIGUEL ANGEL MUÑOZ DEVIA, RUN. N° [redacted]. Docente del Liceo Hualañé.-

PÁGUESE la remuneración correspondiente a contar de la fecha indicada, mas asignaciones legales vigentes.

IMPÚTESE el gasto al presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

PEDRO MIRANDA JAUREGUI
DIRECTOR COMUNAL EDUCACION

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- C.C. DAEM.
- Carpeta Personal
- Archivo Correlativo Municipalidad Hñé.

CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/mig